

FORMATO PAGARE PARA	PACIENTES HOSPITALIZADOS
---------------------	--------------------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Janea Jose Vegs	
Nombres: Janea Jose Vega Cedula de ciudadanía: CC 20. 792.758	
Estado Civil: Costado	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Intropadora</u> Sociol  Empresa empleadora: <u>F. S. E. Hospifol</u> Son Rofael de Palmo  Dirección: <u>Qra. 9 + 17 - 17</u> Palmo Condinamorco	
Dirección: Qra 9 7 17-17 Jamo (undissensico	
Teléfono(s): 32/2/54047	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	3/ones Dora	Veca Sierro		
C.C.:	20.792.758			
	Blance Don	VogA.		
i iiiia.	<del>//</del>			

purpe cqui ecobolesople: "Agent Property of the Company of the Com			oung pp		156 COL 92
PACHILLE SALE STATEMENT ON RESIDENCE FRANCES AS TO STATE THE LACE OF A CHORNIC SERVICE OF BENEFITACION WENTERTRACTON INFANTILE AS 18 INSTITUTION OF EMERGINGS on bloods of secretar on short definition of some short of shirt of shirt on short of shirt of shirt on shirt of shirt of shirt of shirt on shirt of shirt of shirt on shirt of shirt of shirt on shirt of sh			1001	v 2000 smales	ndre del responsable:
THE HERTITACION ALCONORICO OF CHARLES AND THE LANGE AND ACIDIONS A BEST BRANCE OF CONCORCES (CONCORCES AND ACIDIONS ASSESSED OF CONCORCES AND ACIDIONS ASSESSED OF CONCORCES AND ACIDIONS A				was dra cher	na responsable:
increage or an (prajiglaq) o bot or a saido on caso de que se haya hecto above a la citude of the case		baciente:			
wear out to complete the service of					
PAGNESCO CONTRICTOR INFANTILLATION OF REHABILITACION INFANTILL S.A., So EMINANUEL S.A., S	s haya lugar a ello. ado la cuenta no e	orejudicial y judicial en caso de que La salida del paciente ya nombr	los gastos de las cobranzas p rucciones, si al momento de	o (obligamos) a pagar cuerdo con estas inst	mismo me (nos) obligo gare será llenado de a
HELLINGON (HEVOLITEYES) (el padente)  BITLACION (HEVOLITE)  BITLACIO					
desidence years of each good of the properties of the providence inconditional and the providence of t					en ingreso con fecha
Original: 29/06/2017 Versión: 01  PACINAISCE SI PER EMINITACION INFERITACION PARAILITACION PARAILITA	ados por los médico ), copagos y cuota INICA EMMNAUE	ritaria y hospital día, servicios prestión (bienes muebles e inmuebles manencia en el CONSORCIO CL	nospitalización, consulta prior se ocasionados a la instituci rido por concepto de la peri TAS EMANUEL S.A.S., y/o	a suma total que por l medicamentos, daño stos que se haya incui stos que per per la suma per per la	trucciones; il valor del capital será l scritos a la institución, oderadores y demás gas o al INSTITUTO NAC
Página 1 de 2000.  PACADEI DE INSTITUCION E PRANTILL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de la carta parte esce ade sorbo de este pagare, el día de conformidad de la carta parte acconneciones de sorbada con lo dispuesto en el articuciones, debides con un año de acree pagare, a la máxima autoritada por las autoritadas de Bogada, de la carta puertos este pagare, el día de conformidad de la carta puertos de sorbada con no al sorrecto.  PACARE NO. 142-63, o en su onder la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta puertos este pagare, el día de conformidad de la carta puertos de sorbada con no al sorrecto de conformidad con la carta puerto cargo presente de la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta puerto de sorbada con no al sorrecto de conformidad de la carta pagare serán de nuestro cargo presenten activa de la la carta de la carta de la valor de la conformidad de la carta puerto de sorbada con no al valor del impuesto de sorbada con no al valor del maxima autoridad de la carta de la valor de la valor del impuesto de sorbada con la valor del máxima autoridades monetarias. I la carta de la carta de la valor de la valor del impuesto de sorbada de la carta de la	Y HABILITACIO  Sef ne eup  ENCIAS ENUMA	TITUTO DE REHABILITACION n el No. MSTITUTO NACIONAL DE DEM	S., y/o emmanuel ins co dei pagare distinguido co el consorcio y/o ai i	CIAS EMANUEL S.A nar los espacios en bla CLINICA EMMNA	CIONAL DE DEMEN FAUTIL S.A.S para lle mos suscrito a favor de
PAGARE NO.  PAGE 1 PRICE FORMULE LIVE STATE ON CALCAINS PRICE ON ESPACIOS EN BENEVICES (PLG). 901-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	TUTITZNI le o/v	SORCIO CLINICA EMMNAUEL	firmas, autorizamos a <b>CON</b>	ece al pie de nuestras	
Pégina 1 de card de cals fect pagier, et la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PRGARE CON ESPACIOS EN BLANCO  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PRGARE CON ESPACIOS EN BLANCO  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PRGARE CON ESPACIOS EN BLANCO  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PRGARE CON ESPACIOS EN BLANCO  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PROPRIES de instrucciones, que se causen este pagare, el clais.  CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PROPRES CON IN CLAIR SET DE CARGO CARGO CON CONTOCA PROPRES.  The autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o exita judicial de este pagare, el clais calcado en máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Terceses de máxima casa figada para la mora.  QUINTO: 10s donor de las oblegaciones inclinas y los gastos pagaremos intereses monatórios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Terceses de pagare, el clais como el valor del impuesco de timbre, si hay lugar de el CUNBRO.  SEGUNDO: que por de causen reges pagare, que con la caracida de arreglo directo o de pago a la este por consciones. SEXTO: que serán de nuestro cargo máxima autorizada por la sereado real sobre des obligación más sus accesoros.  SEGUNDO: que respeca regionar de la como el valor del impuesco con un año de arreglo directo o de pago a la este podare, el clais de caracidades monetarias.  Tenar de esta fecta, sobre las obligacionnes intereses pendientes, debidos con un año de arreglo directo o de pago a la este podare, el clais como el valor del impuesco de timbre, si hay lugar de la curdo de cargo de pago a la esta podario de máxima autoridades monetarias.  Tenar de esta fecta, sobre las obligacionnes intereses pendientes, debidos con un año de arreglo directo o de pago a la esta de como de pago a la esta podario de arreglo directo o de pago a la esta podario de cargo de pago a máxima autoridado a la como de valor de la cargo de pago a la cargo de cargo de pago de arreglo directo o de pago a la esta de cargo de	ρ/ <b>/</b>				sotros,
Actualización: —//  Página 1 de 2  Nosotros: María en la minacia de la conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe es la maxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagintes de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias el consoner es la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.  Percesa de mones a la máxima autorizada por las fores percepar de sublecto de cargo de arreglo directo o de pago a la terra accesorio es caso de cobro judicial o exira judicial de este pagare serán de muestro cargo por consonera de la máxima adorizada de moneta de algonado, en caso de cordo de máxima autorizado o máxima autorizado en la monetarias de la máxima de la moneta de la conformidade moneta de la máxima autorizado en la moneta de la máxima de la máxima de la moneta de la máxima de la máxima autorizado en la máxima de la mustra de la máxima de l	,,,,, ;				,ov,.J.G,åfop
Actualización: — Actualización: —// Página 1 de 2  Actualización: —// Página 1 de 3  Actualización: —// Página 1 de 3  Actualización: —//		<b>SE CON ESPACIOS EN BLANCO</b>	NES PARA LLENAR PAGAI	TA DE INSTRUCCIO	ЯАЭ
Página 1 de causen este pagare, el dis   Discussor que somos deudores incondicionales de Conscord					
Página 1 de concolors   Particolor   Pagina 2 de la conformidad con lo dispuesto a paste financia   Pagina 1 de secta pagare, el dis   Pastituto Nationalio el valor de la indicial, e seta pagare, el dis   Pastituto el seta pagare, que den anora ol se carbon de esta pagare, el dis   Pastituto el seta pagare, que den anora ol seta pagare, que den anora ol seta pagare, que den anora ol seta pagare, que son as la maxima autorizator el seta pagare, que son al ser como el valor del impuesto de impuesto de antegio directo o de pago si a tercese monteriales. El se supplecen on un 20% sobre el valor de información de seta pagare, que den den anora de la como de valor de la maxima atorizator cargo de causen este pagare, que den dos nicionarios de sabagado, en caso de suregio directo o de de pago si a tercesor de causen este pagare, que den caso de cobro judicial o extra judicial de esta forna, a mora de muestro cargo de suregio de mora de muestro cargo de susta de maxima suborizator el dis de la causen este pagare, que den caso de cobro judicial de esta pagare, que serán de muestro cargo de susta de maxima de sinere de la como de valor de la maxima de sinere de la como de valor de la pagare de maxima de sinere de la como de valor de la pagare de maxima de sinere de la como de la como de valor de la pagare de la como de valor de la como de la como de valor de sobalecen on un 20% sobre el valor de la como de valor de la causen este pagare, que serán de muestro cargo de cousen este pagare, que serán de muestro cargo de cousen este pagare, que serán de muestro cargo de causen este pagare, que serán de muestro cargo de causen este pagare, que serán de muestro cargo de causen este pagare, de muestro cargo de causen este pagare de la causen este pagare de la causen este pagare la cause	adunene ae	anh 'saugiaan neur an muna	ni an nnnuususa an		/ -
PAGARE No.   PAGARE No.   PAGARE No.   PAGARE No.   PAGARE No.   Página 1 de :   Página 1 de :   PAGARE No.   PAGARE No.   Página 1 de :   Página 1 de :   Página 1 de :   PAGARE No.   PAGARE No.   Página 1 de :   Página 1 de :   Página 1 de :   PAGARE No.   PAGAR		eun segoissuratin en ettes		por el acreedor.	., , , , ,
Página 1 de este pagare; a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Didicial; se establecer en de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogots D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su order susconderes de morais a la máxima autorizada por las autoridades monetarias.    Pagalica 2 pagare; esta pegare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias:   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias:   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias:   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; esta pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades monetarias.   Pagalica 2 pagare; el dia dia cobie de consolica 2 pagare; el dia máxima autorizada por las autoridades por a pagares pagaremos intereses monetarias.   Pagare; el dia pagare; el dia dia caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare; el dia nestra pagare; el dia nestra a caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare; el dia nestra 2 pagare; el dia pagare; pagare; el dia pagare; este pagare; el dia pagare; el pagare; este pagare; el dia pagar	1		0/۸	non met	s): /Jaman
PAGARE No. State   Page   Pa				1/1	) / / ·
Paginal   Paginal   Paginal   Paginal   Paginal   Paginal   Pagina   Pagi	-63, o en su orden SEGUNDO: que de máxima autoriza n de nuestro cargo él. CUARTO: a pa ad o más, pagaren o o de pago a la eta	del año Carrera 22 no. 142  del año  ros intereses moratorios a la tasa o extra judicial de este pagare serán mpuesto de timbre, si hay lugar de i, debidos con un año de anteriorid abogado, en caso de arreglo directo subogado, en caso de arreglo directo	edor en sus oficinas de Bog  de  insultas y los gastos pagarem  en caso de cobro judicial o onen, así como el valor del in obre los intereses pendientes <b>QUINTO:</b> los honorarios de a valor de la obligación más si	suma de dinero al acri e, el día obre las obligaciones tarias. <b>TERCERO:</b> qua icha cobranza se ocasi va demanda judicial, se a fijada para la mora. C en un 20% sobre el	ereses de plazo:  ereses de mora: a la  os  gastos:  ligamos a pagar dicha lenedor de este pagar  irtir de esta fecha, so  r las autoridades mone  stos y costos que por d  la fecha de la respectiv  la fecha de la respectiv  ereses a la máxima tasa  gudicial, se establecen
Criginal: 29/06/2017 Versión: 01    Página 1 de 2   Criginal: 29/06/2017   Versión: 01					iletia
Criginal: 29/06/2017 Versión: 01  Actualización:/  Página 1 de 2  Proche III 1 de 3  Proche II 1 de 3  Proche III 1 de 3  Proche II 1 de 3  Proche III 1 de 3  Proche III 1 de 3  Proche III 1 de 3	OTUTITZNI JƏU	e due somos deudores incondicion semanuel s.a.s., v/o emman	a(s), declaramos: PRIMERO ACIONAL DE DEMENCIAS	de mi (nuestras) firm	(s) como aparece al pie LINICA EMMNAUEL y
Criminal Entransments (Siminal Consistent A Persión: 01	E	ON BARAY	7		
To :noises   Version   Ver	∑ <b>əb</b> 1 <b>anigà</b> ¶	// :nòiɔezilenɔt			
Consistent	Versión: 01	7102/30/92 :lanigi		onnten se sendest selvemed selvemed	-
	CO 41	TWIT 10011 07			